

Código Expediente: FFI-161

Código RMN: FFI-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PERICO CARVAJAL JOSE ESTEBAN	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	10-05-2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL EL NOMBRE DEL TITULAR del Contrato de Concesión No. FFI-161 de INTERNATIONAL COAL COMPAÑY LTDA (COLOMBIA), identificada con Nit. 900.239.191-0, a LONDON MINING (COLOMBIA) LIMITED, identificada con el Nit. 900.239.191-0.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001174 del 15 de Marzo de 2013; confirmada mediante la Resolución No. 001575 del 24 de Abril de 2014.</p>
04-06-2015	01-08-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad LONDON MINING (COLOMBIA) LIMITED, identificada con el Nit. 900.239.191-0, dentro del Contrato de Concesión FFI-161, a favor del señor JOSE ESTEBAN PERICO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.460.189.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrito el presente artículo ante el Registro Minero Nacional, quedará como ÚNICO BENEFICIARIO Y RESPONSABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivados del Contrato de Concesión No. FFI-161, ante la Agencia Nacional de Minería, y en calidad de TITULAR de los mismos, el señor JOSE ESTEBAN PERICO CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.460.189.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parten motiva de la Resolución No. 003177 del 20 de Junio de 2013.</p>

Código Expediente: 00970-15

Código RMN: HGEI-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CALIZAS Y AGREGADOS BOYACA	PAR NOBSA	BOYACA	SACHICA	ASOCIADOS
			BOYACA	VILLA DE LEYVA	MATERIAL DE ARRASTRE
			BOYACA	SUTAMARCHAN	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	12-01-2011	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 970-15 PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES, MEDIANTE EL CUAL ACUERDAN. CLÁUSULA PRIMERA. DETERMINAR QUE SE HA PRORROGADO LA ETAPA DE EXPLORACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 970-15 POR EL TÉRMINO DE DOS (02) AÑOS MAS, CONTADOS A PARTIR DE MARZO 16 DE 2009, TIEMPO QUE SE DESCONTARÁ DE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DEFINITIVA. CLAUSULA SEGUNDA. DETERMINAR QUE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN SERÁ DE VEINTIDOS (22) AÑOS.

Código Expediente: FCN-162

Código RMN: FCN-162

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARISMENDI PEREZ BLANCA ADELIA	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	05-07-2013	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el artículo primero de la Resolución No. 002536 del 29 de Abril de 2013, en el sentido de ACEPTAR EL CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la sociedad INTERNATIONAL COAL COMPANY LTDA, por LONDON MINING (COLOMBIA) LIMITED, identificada con el Nit. 900.239.191-0, para los Contratos de Concesión Nos. FCN-162 y FFI-161. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002536 del 29 de Abril de 2013, adicionada mediante la Resolución No. 005100 del 21 de Noviembre de 2013, la cual fué corregida y adicionada mediante la Resolución No. 001575 del 24 de Abril de 2014.
04-06-2015	03-06-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad LONDON MINING (COLOMBIA) LIMITED, TITULAR del Contrato de Concesión FCN-162, a favor de la señora BLANCA ADELIA ARISMENDI PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.099.323. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Minero Nacional la presente resolución, quedará como ÚNICA BENEFICIARIA Y RESPONSABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES derivados del Contrato de Concesión No. FCN-162, ante la Agencia Nacional de Minería, y en calidad de TITULAR del mismo, la señora BLANCA ADELIA ARISMENDI PEREZ. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 005100 del 21 de Noviembre de 2013; confirmada mediante la Resolución No. 001575 del 24 de Abril de 2014.

Código Expediente: 4676

Código RMN: ECUI-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	SATOR S.A.S.	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	29-05-2015	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ANOTAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL QUE EN VIRTUD DEL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad C.I. CARBONES DEL CARIBE S.A., luego C.I. CARBONES DEL CARIBE S.A.S., despues CARBONES DEL CARIBE S.A.S. y ahora SATOR S.A.S., identificada con Nit. 890.110.985-0, es la ÚNICA TITULAR de los Contratos de Concesión No. 4676, GD4-121 y 2644T, por lo tanto responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004602 del 23 de Octubre de 2013, aclarada y modificada por la Resolución No. 000738 del 30 de Abril de 2015.

Código Expediente: PE7-09341

Código RMN: PE7-09341

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO NIGRINIS - GISAICO	PAR CENTRO	CORDOBA	BUENAVISTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	27-11-2014	PRORROGA	PRORROGAR LA AUTORIZACION TEMPORAL No PE7-09341, OTORGADA AL CONSORCIO NIGRINIS- GISAICO, HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2014

Código Expediente: GD4-121

Código RMN: GD4-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SATOR S.A.S.	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	29-05-2015	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ANOTAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL QUE EN VIRTUD DEL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL de la sociedad C.I. CARBONES DEL CARIBE S.A., luego C.I. CARBONES DEL CARIBE S.A.S., después CARBONES DEL CARIBE S.A.S. y ahora SATOR S.A.S., identificada con Nit. 890.110.985-0, es la ÚNICA TITULAR de los Contratos de Concesión No. 4676, GD4-121 y 2644T, por lo tanto responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004602 del 23 de Octubre de 2013, aclarada y modificada por la Resolución No. 000738 del 30 de Abril de 2015.</p>

Código Expediente: 2644T

Código RMN: HCII-16

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	SATOR S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	COGUA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-06-2015	29-05-2015	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	ARTÍCULO PRIMERO: ANOTAR EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL QUE LA SOCIEDAD SATOR S.A.S., identificada con Nit. 890.110.985-0 es la ÚNICA TITULAR del Contrato de Concesión No. 2644T, de acuerdo con la FUSIÓN POR ABSORCIÓN de las sociedad CARBONES NECHI S.A.S. y SATOR S.A.S., siendo esta última la sociedad absorbente y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo.